

GAR-1462



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 7 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$760,704.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026

35	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
36	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
37	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
38	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
39	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
40	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
41	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
42	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
43	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
44	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
45	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
46	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
47	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
48	\$15,848.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

EL SUSCRITOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ACEROS Y TUBULARES DE LA COSTA SA DE CV
REPRESENTADA POR

BENJAMIN RODRIGUEZ PALAFOX
CALLE PUEBLA 529 INT. A COL. CAPILLA DE JESUS, GUADALAJARA,
JALISCO 48740

BENJAMIN RODRIGUEZ PALAFOX
MATAMOROS 31 A COL CENTRO , EL GRULLO ,
JALISCO 48740

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GAR-1462_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	73d52fa0302bc48f379b562b8646f7cdb1aa8d6d9edba06edbc11abcc527cbe7
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 08/08/2023, 00:50:07 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	ACEROS Y TUBULARES DE LA COSTA SA DE CV
RFC	ATC040303GF8
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000519320305
Firma electrónica	SPytAWIKVs46xQGatLEy8NHLwYhi0+rvsKx/1Y+Km9ILFqTb6VWG1QBGocutaInrkDSIahoPmg/ARJfo8lwKMzAQw9nKRAVtV10pFj5JyEIQtzqf6iacmqw5kfKzNGYEMtm7wvDQFrcv8geZDhHFZxC357S6rDfz0suA5FDq2QRPaxSVn1j4XOu8EAuuzesEEVmH1OB3LI6VL18xvu74GqCWTgP2pL6D2nGMQxc+kmi2jfAD66NDIDC4tGvsRPf7prvseIYOeoEiHKQnRLihTPCtLPM2PZ7X43jx7Pp5M3OuziiiOMq3oWjstAwNgaliQin2k6gwQbAVWAKtjH8xQ==
Fecha de firma	08/08/2023, 00:46:54 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/qq2fS4P4pH>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	BENJAMIN RODRIGUEZ PALAFOX
RFC	ROPB660308SK3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518876024
Firma electrónica	c7FsLMaJWpcKzVPyxql1MeNVBa5OdKU2fBfiPGzfft6UxkU0HC/58loxsMXL5la/iFberDowMdYxK Gaq6W6sRMjL6D2hO1P4hhtaHk65CXrkZArgzNvtAOt6pndwzv75HB2i8qNA/Id8pMUigUXZrt+9BF fWv/poFsVk3nzp5CClHboUAlbW+S12fvloDk46GXKbAxWEqcUAteIO2MJzAlebQIN8Tvg/VocWT Qfl+8TV7ycNs7RnwKl4/9FFPbOXxr1N7Gg/bpbslQ7skBKR9i2WIRIZGwKc1pZVlAPT4xQfjHbjTbY wuLu94aAnlrVOZENUAAsogbaJnPnp9kclWA==
Fecha de firma	08/08/2023, 00:50:00 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/qq2fS4P4pH>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.